

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3765 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil, numero 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 502/2008, referente al deudor INTERNACIONAL DE ELEVACIÓN, S. A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Diario "El Periodico de Aragón", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 21 de enero de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090007585-1